

Reporte Mensual de Actividades del Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés Miembro del Comité de Participación Ciudadana Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo

Con base en el Art. 21, Fracc. III, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo (LSEAM); se deberá Aprobar el informe de actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público. A continuación se presenta el registro de las actividades realizadas durante el mes de OCTUBRE del año 2020.

Fundamento LSEAM	Atribución	Alineación con Objetivo General	Alineación Estratégica				Cronograma Propuesto												Observaciones							
			Objetivo Específico	Indicador	Meta Anual	Proyecto o Acción específica	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic								
Art. 21, Fracc. II	Elaborar su programa de trabajo anual		1.- Generar un programa anual de trabajo personal	Programa anual de trabajo personal validado	1	Presentación del Programa Anual de Trabajo Personal para validación del Presidente del CPC	1																			
Art. 21, Fracc. IV	Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de la LSEA		2.- Asegurar cumplimiento y ajuste del programa anual de trabajo	# de revisiones	2	Revisión de metas vs tiempo vs recursos y realizar los ajustes correspondientes, con la validación del Presidente del CPC					1					1										
Art. 21, Fracc. IV	Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de la LSEA		3.- Asistir y participar en las Sesiones, Ordinarias y Extraordinarias, de la Comisión Ejecutiva	# de sesiones atendidas	4	Impulsar los planes y actividades propias de las funciones de la Comisión Ejecutiva, mediante la asistencia a las sesiones y la presentación y ejecución de propuestas de trabajo	1		1	1				1		1	2							Se asistió a la 4a Sesión Ordinaria y a la 4a Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva		
Art. 21, Fracc. VIII	Proponer al Comité, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción		4.- Incentivar la participación y contribución de los ciudadanos a la denuncia, detección, prevención y disuasión de conductas y hechos de corrupción.	Alternativas de proyectos presentadas a la Comisión Ejecutiva	3	Presentación de alternativas de proyectos, para ser analizadas por parte de las y los integrantes de la Comisión Ejecutiva.			1																Se está realizando la búsqueda de datos de contacto de agencias de cooperación internacional, para generar primeros acercamientos, debido a la respuesta de USAID y a que para el PNUD Michoacán NO es un estado seleccionado para recibir apoyos.	
Art. 21, Fracc. VIII	Proponer al Comité, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción		4.- Incentivar la participación y contribución de los ciudadanos a la denuncia, detección, prevención y disuasión de conductas y hechos de corrupción.	Formato USAID	1	Obtención y análisis de la metodología Local System Frameworks, así como del formato básico de proyecto, para realizar el ejercicio de llenado del documento, con los proyectos autorizados.			1																	
Art. 21, Fracc. VIII	Proponer al Comité, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción		4.- Incentivar la participación y contribución de los ciudadanos a la denuncia, detección, prevención y disuasión de conductas y hechos de corrupción.	Aprobación de proyectos a ser presentados a USAID y Agencias de Cooperación Internacional	1	Aprobación de los proyectos generales (Nombre, Objetivo, Alcance y Recursos estimados) en Sesión de Comisión Ejecutiva.			1																	
Art. 21, Fracc. VIII	Proponer al Comité, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción		4.- Incentivar la participación y contribución de los ciudadanos a la denuncia, detección, prevención y disuasión de conductas y hechos de corrupción.	# de Aseorías	3	Aseoría por parte de profesionales involucrados con proyectos USAID y RRI (Rapid Results Institute), para afinar y validar las propuestas de proyectos generadas, antes de su presentación formal			1	1	1															
Art. 21, Fracc. VIII	Proponer al Comité, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción		4.- Incentivar la participación y contribución de los ciudadanos a la denuncia, detección, prevención y disuasión de conductas y hechos de corrupción.	Proyecto presentado a USAID y Agencias de Cooperación Internacional	1	Presentación formal de propuesta de proyecto a USAID y a las Agencias de Cooperación de Inglaterra y Alemania. Lo anterior, con la finalidad de obtener recursos técnicos, materiales y/o económicos para el combate contra la corrupción en Michoacán.						1	1													
Art. 21, Fracc. IX	Llevar un registro de las organizaciones de la sociedad civil que de manera voluntaria deseen colaborar de manera coordinada con el CPC para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno		5.- Construir y ampliar redes de participación ciudadana para trabajar de manera conjunta y coordinada en pos de la concientización, prevención, detección y disuasión de conductas de corrupción.	# de Sesiones de trabajo CMIC Morelia	4	Proyecto de Vinculación con el sector empresarial para el impulso de la ética en los negocios y los Programas de Integridad Empresarial.		1	1	1				1			1	1	1						Se llevaron a cabo 3 reuniones de trabajo y coordinación para concretar el registro de las primeras empresas piloto de CMIC Morelia en el Padrón de Empresas Íntegras, como seguimiento al evento de presentación del PIE el 1 de septiembre.	
Art. 21, Fracc. IX	Llevar un registro de las organizaciones de la sociedad civil que de manera voluntaria deseen colaborar de manera coordinada con el CPC para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno		5.- Construir y ampliar redes de participación ciudadana para trabajar de manera conjunta y coordinada en pos de la concientización, prevención, detección y disuasión de conductas de corrupción.	# de Sesiones de trabajo CMIC Lázaro C	3	Proyecto de Vinculación con el sector empresarial para el impulso de la ética en los negocios y los Programas de Integridad Empresarial.			1	1		1														
Art. 21, Fracc. IX	Llevar un registro de las organizaciones de la sociedad civil que de manera voluntaria deseen colaborar de manera coordinada con el CPC para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno		5.- Construir y ampliar redes de participación ciudadana para trabajar de manera conjunta y coordinada en pos de la concientización, prevención, detección y disuasión de conductas de corrupción.	# de Sesiones de trabajo APEAM	2	Proyecto de Vinculación con el sector empresarial para el impulso de la ética en los negocios y los Programas de Integridad Empresarial.				1								1	1							
Art. 21, Fracc. IX	Llevar un registro de las organizaciones de la sociedad civil que de manera voluntaria deseen colaborar de manera coordinada con el CPC para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno		5.- Construir y ampliar redes de participación ciudadana para trabajar de manera conjunta y coordinada en pos de la concientización, prevención, detección y disuasión de conductas de corrupción.	# de Acciones de Seguimiento Lázaro C	3	Acciones concretas de seguimiento presentadas formalmente por el CPC y validadas por la OSC.				1						1										
Art. 21, Fracc. IX	Llevar un registro de las organizaciones de la sociedad civil que de manera voluntaria deseen colaborar de manera coordinada con el CPC para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno		5.- Construir y ampliar redes de participación ciudadana para trabajar de manera conjunta y coordinada en pos de la concientización, prevención, detección y disuasión de conductas de corrupción.	Nueva propuesta de encuesta presentada	1	Nueva propuesta de encuesta orientada para especialistas y personas involucradas en organizaciones e iniciativas orientadas a combatir la corrupción en Michoacán.			1																	
Art. 21, Fracc. IX	Llevar un registro de las organizaciones de la sociedad civil que de manera voluntaria deseen colaborar de manera coordinada con el CPC para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno		5.- Construir y ampliar redes de participación ciudadana para trabajar de manera conjunta y coordinada en pos de la concientización, prevención, detección y disuasión de conductas de corrupción.	Nueva propuesta de encuesta en formato colaborativo	1	Nueva propuesta de encuesta disponible en Google Drive, para que las y los integrantes de la Comisión Ejecutiva puedan plasmar sus aportaciones.			1																	
Art. 21, Fracc. IX	Llevar un registro de las organizaciones de la sociedad civil que de manera voluntaria deseen colaborar de manera coordinada con el CPC para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno		5.- Construir y ampliar redes de participación ciudadana para trabajar de manera conjunta y coordinada en pos de la concientización, prevención, detección y disuasión de conductas de corrupción.	Nueva propuesta de encuesta aprobada	1	Presentación de versión final de encuesta, ya con las observaciones de las y los integrantes de la CE, recabadas, para su análisis y, en su caso, aprobación en Sesión de la Comisión Ejecutiva.				1																
Art. 21, Fracc. IX	Llevar un registro de las organizaciones de la sociedad civil que de manera voluntaria deseen colaborar de manera coordinada con el CPC para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno		5.- Construir y ampliar redes de participación ciudadana para trabajar de manera conjunta y coordinada en pos de la concientización, prevención, detección y disuasión de conductas de corrupción.	# de encuestas enviadas	350	Envío, vía correo electrónico, de la invitación a participar en la encuesta. 300 a las OSC que la Mtra. Elizabeth Vázquez se dio a la tarea de conseguir y 50 a contactos personales.					400															
Art. 21, Fracc. IX	Llevar un registro de las organizaciones de la sociedad civil que de manera voluntaria deseen colaborar de manera coordinada con el CPC para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno		5.- Construir y ampliar redes de participación ciudadana para trabajar de manera conjunta y coordinada en pos de la concientización, prevención, detección y disuasión de conductas de corrupción.	Foro de Consulta ejecutado	1	Coordinación de Foro de Consulta Ciudadana en Zitácuaro (adicional al coordinado en diciembre de 2020 en Lázaro Cárdenas).																				
Art. 21, Fracc. IX	Llevar un registro de las organizaciones de la sociedad civil que de manera voluntaria deseen colaborar de manera coordinada con el CPC para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno		5.- Construir y ampliar redes de participación ciudadana para trabajar de manera conjunta y coordinada en pos de la concientización, prevención, detección y disuasión de conductas de corrupción.	Datos de encuesta sistematizados	1	Procesamiento estadístico de los datos obtenidos mediante las encuestas aplicadas durante los meses de octubre a diciembre de 2019 y mayo a julio de 2020.						1	1			1										
Art. 21, Fracc. IX	Llevar un registro de las organizaciones de la sociedad civil que de manera voluntaria deseen colaborar de manera coordinada con el CPC para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno		5.- Construir y ampliar redes de participación ciudadana para trabajar de manera conjunta y coordinada en pos de la concientización, prevención, detección y disuasión de conductas de corrupción.	Reporte de resultados Encuesta en línea	1	Generación de un reporte final con los resultados obtenidos de la Encuesta para diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción y su presentación pública, en un evento ex professo.											1									
Art. 21, Fracc. IX	Llevar un registro de las organizaciones de la sociedad civil que de manera voluntaria deseen colaborar de manera coordinada con el CPC para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno		5.- Construir y ampliar redes de participación ciudadana para trabajar de manera conjunta y coordinada en pos de la concientización, prevención, detección y disuasión de conductas de corrupción.	Propuesta elaborada	1	Apoyo a la elaboración de la propuesta de Política Estatal Anticorrupción para Michoacán, para ser presentada al Comité Coordinador, para su análisis y, en su caso, aprobación.										1				1					Se mantuvieron diversas reuniones de trabajo para avanzar en la PE y se determinó que se enviaría a la SENSA para revisión, en la primera quincena de noviembre, de amers que se pueda estar en posibilidades de presentarla al Comité Coordinador a finales de ese mismo mes.	
Art. 21, Fracc. IX	Llevar un registro de las organizaciones de la sociedad civil que de manera voluntaria deseen colaborar de manera coordinada con el CPC para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno		5.- Construir y ampliar redes de participación ciudadana para trabajar de manera conjunta y coordinada en pos de la concientización, prevención, detección y disuasión de conductas de corrupción.	# de sesiones atendidas	11	Asistencia, virtual y presencial, a las Sesiones Nacionales de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo, para conocer problemáticas y mejores prácticas de otros estados y nacional, así como para generar sinergias y alineación con las demás entidades federativas.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1					En este primer mes como Presidente de la Comisión, se han llevado a cabo 10 reuniones de trabajo relacionadas ya sea con la propia Comisión, con los CPC-ITESM para prueba piloto o con la Red de Presidentes de Comisiones Nacionales.	
Art. 21, Fracc. IX	Llevar un registro de las organizaciones de la sociedad civil que de manera voluntaria deseen colaborar de manera coordinada con el CPC para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno		5.- Construir y ampliar redes de participación ciudadana para trabajar de manera conjunta y coordinada en pos de la concientización, prevención, detección y disuasión de conductas de corrupción.	# de propuestas de indicadores y/o metodologías presentadas a la Comisión Ejecutiva	2	Presentación de propuestas de indicadores y/o metodologías, derivadas de mejores prácticas nacionales o en otros estados, a la Comisión Ejecutiva, para su implementación en Michoacán														1					1	Sigue pendiente la firma del el Convenio de Colaboración CPC-IMCO, para la adopción de su metodología <i>Mapeando la Corrupción</i> . La meta original de que en junio se pudieran tener indicadores objetivos sobre riesgos de corrupción en alguna institución estatal, tendrá que ser ajustada, debido a que la firma del convenio continúa sin fecha, debido a circunstancias atribuibles a IMCO.
Art. 21, Fracc. X	Proponer mecanismos de coordinación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos		8.- Facilitar la comunicación con los ciudadanos, utilizando los medios electrónicos	1	1	Prospección de patrocinadores y concreción de premios patrocinados																				
Art. 21, Fracc. X	Proponer mecanismos de coordinación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos		8.- Facilitar la comunicación con los ciudadanos, utilizando los medios electrónicos	2° Edición del Concurso Estatal Más Ciudadanía x Menos Corrupción implementada	1	Diseño, publicación y difusión de bases del concurso, en redes sociales											1	1	1							
Art. 21, Fracc. X	Proponer mecanismos de coordinación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos		8.- Facilitar la comunicación con los ciudadanos, utilizando los medios electrónicos	2° Edición del Concurso Estatal Más Ciudadanía x Menos Corrupción implementada	1	Visita a instituciones para difusión del concurso																				
Art. 21, Fracc. X	Proponer mecanismos de coordinación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos		8.- Facilitar la comunicación con los ciudadanos, utilizando los medios electrónicos	2° Edición del Concurso Estatal Más Ciudadanía x Menos Corrupción implementada	1	Recepción de proyectos participantes, publicación en página web y redes sociales																				
Art. 21, Fracc. X	Proponer mecanismos de coordinación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos		8.- Facilitar la comunicación con los ciudadanos, utilizando los medios electrónicos	2° Edición del Concurso Estatal Más Ciudadanía x Menos Corrupción implementada	1	Evaluación de proyectos recibidos, comunicación a ganador@s y evento de premiación																				
Art. 21, Fracc. X	Proponer mecanismos de coordinación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos		8.- Facilitar la comunicación con los ciudadanos, utilizando los medios electrónicos	# de campañas de comunicación en redes sociales	10	Proyecto de Posicionamiento del CPC y Concientización Ciudadana, utilizando como base los proyectos recibidos a través del 1er Concurso Estatal Más Ciudadanía x Menos Corrupción en Michoacán.			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Art. 21, Fracc. X	Proponer mecanismos de coordinación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos		8.- Facilitar la comunicación con los ciudadanos, utilizando los medios electrónicos	Concurso Escolar implementado	1	Concurso de Oratoria: Ética, Valores y el Combate a la Corrupción, en conjunto con la PREFECO Morelia. Incluye 3 fases: Preparación y sensibilización sobre el SEA y CPC; Eliminatorias y Final.	1	F1	F2	F3																Se suspendió F3 por contingencia sanitaria

